LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

874701

1378

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
CCR.PAG.JAA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MLCH

1047 15
8919

OFICINA DE PARTES

MAT. Reducir monto programa social "Atención Integral y Cuidado 2025"

DECRETO SECCIÓN 1ª Nº 2118 /

LAS CONDES, 26 JUN 2025

VISTOS:

- El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- Decreto Sección 1ª Nº1947 de fecha 09 de junio de 2025 que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes";
- Decreto Sección 1ª Nº4645 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa **"Atención Integral y Cuidado 2025"**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Decreto Sección 1ª Nº305 del 10 de febrero de 2025 que incrementa monto de programa;
- Decreto Sección 1ª Nº852 del 24 de marzo de 2025 que incrementa monto de programa;
- Minuta del Departamento de Adulto Mayor de mayo 2025 que propone modificar formato de entrega del servicio de cuidadoras, desde el servicio que se realiza por empresa externa vía licitación, a la entrega de subsidios directos a las personas mayores;
- Decreto Sección 1ª N°2051 de fecha 17 de junio de 2025 que autoriza Modificación Presupuestaria N°04;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal;
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025 de fecha 15 de enero de 2025 que establece subrogancia del cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1. Análisis técnico y económico efectuado del "Servicio de Cuidadores a Domicilio para Personas Mayores dependientes de la Comuna de Las Condes", se ha concluido que resulta más conveniente, para los intereses municipales, otorgar dicho beneficio a través de un subsidio en dinero al vecino/a que cumpla con los requisitos establecidos para tales efectos.

2. Modificación presupuestaria Nº04 de junio 2025, que permite realizar ajustes presupuesto municipal, para tales fines.

3. La necesidad de traspasar recursos internos del mencionado programa, desde asignación 215.22.08.999 Otros Servicios Generales, a la asignación 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", para lo cual previamente se debe reducir monto del programa **"Atención Integral y Cuidado 2025"**.

DECRETO

1. **REDÚCESE** el monto del programa **"Atención Integral y Cuidado 2025"**, puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1ª Nº4645 del 16 de diciembre de 2024, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª Nº4645 del 16/12/2024,	Aprueba	: $1.586.032.000.-
Decreto Sección 1ª Nº305 del 10/02/2025,	Incrementa	: $7.074.000.-
Decreto Sección 1ª Nº852 del 24/03/2025,	Incrementa	: $196.000.000.-

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Presente reducción

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
22		**Gastos en Personal**	
	08	Servicios Generales	$-240.000.000
		Programas Recreacionales	
		Total	**$1.549.106.000**

2. En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Sección 1ª Nº4645 del 16 de diciembre de 2024 y sus posteriores modificaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Las Condes MEJOR PARA TODOS
DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:
- Depto. Finanzas
- Depto. Gestión y Presupuesto c/a
- Oficina de Partes